



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 5464/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

**Fecha de iniciación:** 22/03/2023

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Resolución de concesión de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de las subvenciones concedidas por concurrencia competitiva, subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales correspondiente a 2022.

Visto el ingreso número 12022000067939 de fecha 30 de diciembre de 2022 al Ayuntamiento de San Javier, por importe de 114.500,00 euros.

Visto el Informe del Jefe de Servicio de la Agencia de Desarrollo Local de fecha 23 de marzo de 2023.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de la Intervención de Fondos número 13/23, relativo al asunto.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generación de crédito es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 14ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1799 de 23 de marzo de 2023.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** La aprobación del expediente de generación de crédito número 4/23 en la siguiente partida del presupuesto de gastos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
24100/22799	Agencia desarrollo local. Otros trabajos realizados por	114.500,00





	otras empresas	€
--	----------------	---

**Segundo.-** Modificar al alza el vigente presupuesto de ingresos, en la en la partida 42090 “Otras transferencias corrientes de las Administración.”, por importe de 114.500,00 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

